COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID N° 322.855

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr. Juan Bernal**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado CD **N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIOS PARA LA STP" (ID N° 322.855).**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha diez de marzo de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha diez de marzo del 2017, en el cual se constatan que fueron recibidas cuatro ofertas:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez	Gs. 1.500.000.-
LAYA CONSTRUCCIONES S.A	Gs. 2.699.900.-
J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.	Gs. 3.000.000.-
FUMISA S.A.	Gs. 3.930.300.-

Así también, el Acta de Apertura de Sobres manifiesta las observaciones realizadas por la Sra. Claude Chaparro, representante de la firma **J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.** deja constancia que la empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez** no presenta Declaración Jurada de conocer las instalaciones; no presenta Carnet de Fumigadores; no presenta Certificado de Origen; y estima que los precios presentados son muy bajos.

Por otro lado, deja también constancia que la firma **FUMISA S.A** no presenta Certificado de Origen; ni Declaración Jurada de conocer el lugar.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.

Juan Bernal Alcaraz
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID N° 322.855

Por lo mencionado, es parecer del Comité de Evaluación atender las observaciones en los casos que se consideren pertinentes.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1440676, presenta en forma impresa Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario. Se deja constancia que el propietario no se encuentra activo en el SINARH por lo que no se encuentra en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

La empresa oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado; su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, y presenta en forma impresa Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y, la oferta es presentada por la presidenta y el director titular de la empresa. Se deja constancia que ningún socio se encuentra activo en el SINARH por lo que no se encuentra en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

La empresa oferente **J. D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1440676, presenta en forma impresa Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario. Se deja constancia que el propietario no se encuentra activo en el SINARH por lo que no se encuentra en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

La empresa oferente **FUMISA S.A,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1440755, presenta en forma impresa Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y su garantía de mantenimiento de

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.

Juan Bernardo Aguirro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa

Lilian Rodas
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra activo en el SINARH por lo que no se encuentra en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por el oferente: **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., J. D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A, y FUMISA S.A,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente: **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., J. D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A, y FUMISA S.A** no precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., J. D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A, y FUMISA S.A,** no amerita correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

Juan Bernal Ojeiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomas Brizuela C.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lia Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID Nº 322.855

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez:

- Se visualiza que en el primer ítem, existe variación INFERIOR al 70% por debajo del referencial preparado por la convocante. Por consiguiente, se requiere consulta.
- En el segundo ítem se observa una variación inferior al 61% por debajo del referencial preparado por la convocante, Por consiguiente, se requiere consulta.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:

- Se visualiza que en el primer ítem, existe variación INFERIOR del 36% por debajo del referencial preparado por la convocante, Por consiguiente, se requiere consulta.
- En el segundo ítem se observa una variación del 42 % por debajo del referencial preparado por la convocante, Por consiguiente, se requiere consulta.

J. D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A.:
- Se visualiza que en el primer ítem existe variación inferior del 39% por debajo del referencial preparado por la convocante, Por consiguiente, se requiere consulta.
- En el segundo ítem se observa una variación del 21 % por debajo del referencial preparado por el convocante por lo que no requiere consulta.

FUMISA S.A.:
Se visualiza que existe en ambos items una variación inferior al 10% por debajo del referencial preparado por la convocante, según se detalla en el cuadro. Por consiguiente, no se requiere consulta.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; tomando las dos ofertas más bajas en precio, siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OBERVACIÓN**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE. PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE. PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	CUMPLE. PRESENTA

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lilian Rosales
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID N° 322.855

integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE. PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBERVACIÓN**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE. SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE. SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE. SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE. SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SOLICITAR
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SOLICITAR

Otros documentos	**OBERVACIÓN**
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - **(A ser solicitado solo si corresponde)**	SOLICITAR
➢ Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida	SOLICITAR

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN,
CD Nº 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID Nº 322.855

por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud) ➢ El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.	SOLICITAR
➢ Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**	SOLICITAR

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OBERVACIÓN**
b) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE. PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE. PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE. PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE. PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBERVACIÓN**
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE. SIPE
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE. SIPE

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.

Juan Bernal Avéitia
Jefe
Servicios Generales

Lilian Rojas
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID Nº 322.855

i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE. SIPE
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE. SIPE
k) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SOLICITAR
l) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE. PRESENTA

Otros documentos	**OBERVACIÓN**
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - **(A ser solicitado solo si corresponde)**	CUMPLE. PRESENTA
➢ Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)	CUMPLE. PRESENTA SOLICITAR
➢ El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/ó Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.	SOLICITAR
➢ Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**	

En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. 57 - Aclaración de ofertas- de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos;* y conforme a lo dispuesto por *la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del art. 2° de la Resolución Nº 956/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº*

Jefe Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomas Brizuela C.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA STP". –
ID N° 322.855

2051/03 "de Contrataciones, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **solicitar a las siguientes empresas la remisión de documentaciones conforme al siguiente detalle:**

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez:

- Solicitar desglose y aclaración de los siguientes ítems:

- Primer ítem, existe variación del 70% por debajo del referencial preparado por la convocante.
- En el segundo ítem se observa una variación del 61% por debajo del referencial preparado por la convocante.

- Documentaciones formales omitidas:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - (A ser solicitado solo si corresponde)
- Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)
- El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.
- Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**

LAYA CONSTRUCCIONES S.A

- Solicitar desglose y aclaración de los siguientes ítems:

- Primer ítem, existe variación del 36% por debajo del referencial preparado por la convocante.
- En el segundo ítem se observa una variación del 42 % por debajo del referencial preparado por la convocante.

- Documentaciones formales omitidas:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.
- Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

Abog. Tomás Brizuela C.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernardo Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 07/2017 "Servicio de fumigacion de edificios para la STP" - ID N° 322855.

						AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase Rodríguez		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.				
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Referencial	Variación - AGRO ABASTO EIRL	Variación - LAYA CONSTRUCCIONES
1	72102103-001	Fumigacion de local - Edificio Sobre Estrella N° 505	Unidad	Evento	1	750.000	750.000	1.589.000	1.589.000	2.467 000	-70%	-36%
2	72102103-001	Fumigacion de local - Edificio unicado sobre o´Leary N°658	Unidad	Evento	1	750.000	750.000	1.110.900	1.110.900	1 900 000	-61%	-42%
						Precio Total	1.500.000	Precio Total	2.699.900			

						J. D. SERVICIOS DE JORGE		FUMISA S.A.				
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Referencial	Variación - JD SERVICIOS	Variación - JD SERVICIOS
1	72102103-001	Fumigacion de local - Edificio Sobre Estrella N° 505	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	2.220.300	2.220.300	2.467 000	-39%	-10%
2	72102103-001	Fumigacion de local - Edificio unicado sobre o´Leary N°658	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	1.710.000	1.710.000	1 900 000	-21%	-10%
						Precio Total	3.000.000	Precio Total	3.930.300			

Modalidad: Contrato abierto
Monto Maximo: Gs. 35.000.000
Monto Minimo: Gs. 17.500.000

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen: la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Servicios Generales**,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 07/2017 "Servicio de fumigación para la STP" –ID N° 322855.**

El orden del día está integrado por los siguientes puntos:

1)Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha veinte y siete de marzo de 2017.
2)Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **AGRO ABASTO E.I.R.L. Héctor Chase Rodríguez y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha veinte y siete de marzo de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas oferentes: : **AGRO ABASTO E.I.R.L. Hector Chase Rodriguez y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO N° 08/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 dirigida al oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L. Héctor Chase Rodríguez,** y recibida por el oferente el mismo día; y, la Nota CEO N° 09/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 dirigida al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, y recibida por el oferente el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
• Solicitar desglose y aclaración de los siguientes ítems: - Primer ítem, existe variación del 36% por debajo del referencial preparado por la convocante. - En el segundo ítem se observa una variación del 42 % por debajo del referencial preparado por la convocante.	**CUMPLE. PRESENTA.**
• Documentaciones formales omitidas: - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE.** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en fecha 15/03/2017, posterior a la fecha de realización del Acto de Apertura de Sobres (10/03/2017).
- El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.	**CUMPLE. PRESENTA.**
- Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**	**CUMPLE. PRESENTA.**

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar a** la firma oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** por no cumplir con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración**, y por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.**

A continuación, se procede a la verificación de la documentación solicitada al oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	AGRO ABASTO E.I.R.L. Héctor Chase Rodríguez
• Solicitar desglose y aclaración de los siguientes ítems: - Primer ítem, existe variación del 70% por debajo del referencial preparado por la convocante. - En el segundo ítem se observa una variación del 61% por debajo del referencial preparado por la convocante.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA.**
• Documentaciones formales omitidas: - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA.**

Lic. Silvia Zacarías
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID Nº 322855

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA.**
-Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - (A ser solicitado solo si corresponde) - Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)	**N/A** **NO CUMPLE. NO PRESENTA.**
El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA.**
Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**	**NO CUMPLE. NO PRESENTA.**

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar a** la firma oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L. Héctor Chase Rodríguez.,** por no cumplir con la presentación de las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración**, y por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.**

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas presentada por los oferentes: **J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A. y FUMISA S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; por ser estas las dos siguientes ofertas presentadas más convenientes en términos económicos, constatándose cuanto sigue:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OBERVACIÓN**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE. PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE. PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	CUMPLE. PRESENTA

Abog. Tomás Sebastián Briuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE. PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBERVACIÓN**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE. SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SOLICITAR
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SOLICITAR

Otros documentos	**OBERVACIÓN**
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - **(A ser solicitado solo si corresponde)**	N/A
➢ Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)	CUMPLE.PRESENTA
➢ El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o	CUMPLE.PRESENTA

Abog. Tomas Sebastian Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Soc

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio. ➢ Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**	CUMPLE.PRESENTA

FUMISA S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OBERVACIÓN**
b) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE. PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE. PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE. PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE. PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBERVACIÓN**
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE. SIPE
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE. PRESENTA
i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE. SIPE
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE. SIPE
k) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	SOLICITA

Abog. Tomás Sebastián Bizcuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

vigente.	
l) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SOLICITAR

Otros documentos	**OBERVACIÓN**
➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - **(A ser solicitado solo si corresponde)**	N/A
➢ Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)	SOLICITAR
➢ El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal **2015** en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.	SOLICITAR
➢ Balance de los tres últimos años **2013-2014-2015**	CUMPLE.PRESENTA

Por otra parte, el Comité de Evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concluye que la variación entre las ofertas presentadas por la firma oferente:

- **J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.**, en el **Ítem 1** –existe una variación de -39% por debajo del precio referencial estimado por la convocante para el presente llamado, por lo que resulta necesario efectuar consulta con respecto al desglose de precios de dicho ítem.
- **FUMISA S.A.,** se visualiza que el precio estimado por la Convocante no se encuentra fuera de los límites establecidos por la normativa (-30% hasta 20% más que el precio referencial) por lo que no resulta necesario efectuar consulta con respecto al desglose de precios de la oferta.

A fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la empresa oferente **J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A y FUMISA S.A.,** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los*

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brízuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", el Comité de Evaluación de Ofertas, solicita las aclaraciones siguientes:

J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.

- Solicitar desglose y aclaración del primer ítems por la variación del -39% por debajo del referencial preparado por la convocante.

Documentos formales omitidos:
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

FUMISA S.A.

Documentos formales omitidos:
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)
- El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal **2015** en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.

Lo remitido deberá ser remitido a este comité en un plazo máximo de un día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 hs.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen: la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; **la Abog. Lilian Recalde, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica;**la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Servicios Generales, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 07/2017 "Servicio de fumigación para la STP" –ID N° 322855.**

El orden del día está integrado por los siguientes puntos:

1)Lectura del Acta de Evaluación N° 02/2017 de fecha 21 de abril de 2017.
2)Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **JD SERVICIOS y FUMISA S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 02/2017 de fecha 21 de abril de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas oferentes: : **JD SERVICIOS y FUMISA S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO N° 14/2017 dirigida al oferente **FUMISA S.A.**y, la Nota CEO N° 13/2017 dirigida al oferente **J.D. SERVICIOS**, ambas de fecha 21 de abril de 2017 y remitidas el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes: **JD SERVICIOS y FUMISA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID Nº 322855

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.
- Solicitar desglose y aclaración del primer ítems por la variación del -39% por debajo del referencial preparado por la convocante.	**CUMPLE. PRESENTA.**
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE.** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en fecha 03/04/2017, posterior a la fecha de realización del Acto de Apertura de Sobres (10/03/2017).

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar a** la firma oferente **J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello A.** por no cumplir con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración, **y por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.**

A continuación, se procede a la verificación de la documentación solicitada al oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	FUMISA S.A.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE.** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en fecha 22/04/2017, posterior a la fecha de realización del Acto de Apertura de Sobres (10/03/2017).
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE. PRESENTA.**
- Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA (Dirección General de Salud)	**CUMPLE. PRESENTA.**
El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de	**CUMPLE. PRESENTA.**

Abog. Tomas Sebastian Brizuela Cáceres
Jefe - Opto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sacarías Villamayor
Abogada
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídi

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2017
"Servicio de Fumigación de Edificios para la STP" – ID N° 322855

Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 en adelante, donde conste que ha realizado dicho servicio.	

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar** a la firma oferente **FUMISA S.A.** por no cumplir con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración**, y por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.**

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este Comité recomienda **declarar desierto el llamado a CD Nº 07/2017 "Servicio de fumigación para la STP" –ID N° 322855** de conformidad a lo establecido en el art. 30 inc. b de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 hs.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Saucedo
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lili... Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica